

INSCRIBE EN EL REGISTRO NACIONAL DE REVISORES DE
PROYECTOS DE CALCULO ESTRUCTURAL DEL MINVU,
AL PROVEEDOR CONSTRUCCION, INGENIERIA Y
COMERCIALIZACION C I Y C LIMITADA, RUT 76.139.325-1
DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANIA.

06 FEB. 2019
TEMUCO,
RESOLUCIÓN EXENTA N° **E 0157**

VISTO:

- a) El D.S. N°134 (V. y U.) de 2002, el cuál aprueba el Registro Nacional de Revisores de Proyectos de Cálculo Estructural del MINVU.
- b) La solicitud de inscripción de fecha 11.01.2019, presentada por el proveedor "CONSTRUCCION, INGENIERIA Y COMERCIALIZACION C I Y C LIMITADA", con nombre de Fantasía "C I Y C LTDA", RUT 76.139.325-1, para su inscripción en el Registro Nacional de Revisores de Proyectos de Cálculo Estructural del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) El Informe técnico N° 01 de fecha 31.01.2019, el cual señala que el solicitante cumple con los requisitos necesarios para su inscripción.
- d) El Informe jurídico N° 01 de fecha 15.01.2019, el cual determina que el solicitante cumple con las condiciones reglamentarias necesarias para su inscripción.
- e) La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.
- f) Las facultades que me confieren en el D.S. N° 44 de fecha 16.05.2018, que nombra al suscrito Secretario Regional Ministerial de V. y U. en la Región de La Araucanía.

CONSIDERANDO:

Que analizados los antecedentes presentados por la empresa individualizada en el visto b) se ha verificado que este cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N°134 (V y U) de 2002, razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Inscríbese a la sociedad **CONSTRUCCION, INGENIERIA Y COMERCIALIZACION C I Y C LIMITADA**, con nombre de Fantasía "C I Y C LTDA", RUT 76.139.325-1, en el Registro Nacional de Revisores de Proyectos de Cálculo Estructural del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región De La Araucanía, quedando habilitado para ejercer como revisor el Ingeniero Civil **MAURICIO ANTONIO HERMOSILLA SOTOMAYOR**, Cédula Nacional de Identidad N° 12.181.236-3, en la siguiente especialidad y categoría:

GEOTECNIA / MECÁNICA DE SUELO	CATEGORÍA ÚNICA
-------------------------------	-----------------

INSCRIBE EN EL REGISTRO NACIONAL DE REVISORES DE PROYECTOS DE CALCULO ESTRUCTURAL DEL MINVU, AL PROVEEDOR CONSTRUCCION, INGENIERIA Y COMERCIALIZACION C I Y C LIMITADA, RUT 76.139.325-1 DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANIA.

2. La inscripción en el registro tendrá vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente resolución, y otorga al prestador la facultad de operar en todo el país. Se deja constancia que de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del D.S. N° 134, (V. y U.), de 2002, la presente inscripción tendrá el carácter de provisorio hasta que la Coordinadora Nacional del Registro las ratifique. En virtud de ello, mientras se encuentre pendiente dicha ratificación, el revisor quedará habilitado exclusivamente en la Región de La Araucanía. Una vez ratificada la inscripción, esta tendrá el carácter de definitiva y será válida para todo el territorio del país.
3. Notifíquese mediante carta certificada, la presente Resolución a la empresa individualizada en el resuelvo 1, informando que le asiste un plazo de cinco días desde la notificación de dicho acto administrativo para interponer los recursos de reposición y jerárquico en su contra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y siguientes de la Ley 19.880, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión establecido en el artículo 60 de la citada ley y de otros que el interesado pueda considerar oportunos.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.




HGE/AGR/ETH/GGQN

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Gestión de Proveedores y Registros Técnicos del MINVU
- **CONST., INGENIERIA Y COMERC. C I Y C LIMITADA – COLLIMALLIN N° 1332, MILLARAY - TEMUCO**
- Depto. Planes y Programas
- Oficina de Partes.
- Transparencia